ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 16/2010
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2010
REMODELACIÓN Y READECUACIÓN DE OFICINAS AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

En la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en las calles Chile Nº 753 e/ Eduardo Víctor Haedo y Humaita – Edificio Centro Financiero – Piso 2, a los veinte y ocho días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las trece horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado por Resolución 254/07 del 31 de octubre de 2.007, Resolución Nº 074/09 de fecha 25 de marzo de 2009 y Resolución Nº 109/10 de fecha 03 de mayo de 2010, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel C. Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, Jorge M. Benitez Aquino, Secretario General, Victorina Genes, Encargada del Departamento de Rendición de Cuentas/Control Interno, Carlos Humberto Zarza, Encargado de la Unidad Operativa de Contratación y Hernán Quiñónez, Encargado del Departamento de Presupuesto, a fin de proceder a la Evaluación de las Ofertas y documentaciones presentadas en los sobres recepcionados para la contratación Directa Nº 08/2010 "Remodelación y Readecuación de Oficinas Ad Referéndum a la Aprobación de la Reprogramación Presupuestaria", que será imputado en el rubro 520 " Construcciones" del Ejercicio Presupuestario 2010 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Memorando DAF-UOC Nº 17/2010 de fecha 26 de mayo de 2010, por la cual solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones, Nº de PAC: 186.979, de manera a dar lugar al llamado de "Remodelación y Readecuación de Oficinas Ad Referéndum a la Aprobación de la Reprogramación Presupuestaria", en la modalidad de Contratación Directa.
2. Nota SEPRELAD SE Nº 451/2010, de fecha 28 de mayo de 2010, por la cual se solicita la reprogramación presupuestaria a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República.
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 141/2010, de fecha 28 de mayo de 2010, por la cual autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).
4. Nota DAF Nº 141/2010 de fecha 28 de mayo de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la modificación del PAC de la SEPRELAD.
5. Memorando DAF/UOC Nº 19/2010 de fecha 31 de mayo de 2010, por la cual se solicita Autorización para el inicio de Tramites para la Contratación Directa Nº 08/2010 "Remodelación y Readecuación de Oficinas Ad Referéndum a la Aprobación de la Reprogramación Presupuestaria"
6. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 142/2010, de fecha 01 de junio de 2010, por la cual se autoriza el inicio de los trámites.
7. Nota D.A.F. Nº 144/2010 de fecha 01 de junio de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 08/2010 "Remodelación y Readecuación de Oficinas Ad Referéndum a la Aprobación de la Reprogramación Presupuestaria"
8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - MIGUEL EDUARDO CABRERA PAVETTI
   - DANIEL RICARDO ARGUELLO F.
   - ALBA MARINA PENAYO RECALDE
   - ALMAPI REPRESENTACIONES S.R.L.
   - ALBERTO SOSA LEZCANO

000216

9. Fueron emitidas 3 (tres) Adendas, que forman parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fueron difundida en el SICP: 1) Por la cual se modifica la Etapas y plazos del llamado; 2) Por la cual se modifica la Etapas y plazos del llamado, se modifican los ítems 3 y 4 en el Anexo 2 y 3 y se agregan Especificaciones Técnicas en el Anexo 3 punto 3; 3) correspondientes a la prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
10. En fecha 11 de junio de 2010, fue realizada la VISITA TÉCNICA en el sitio de obra, según lo estipula la Carta de Invitación y sus Anexos, emitiendo dos constancias a las empresas participantes: GOTZE INGENIERÍA y EZ CONSTRUCCIONES.
11. Acta de Apertura de Ofertas N° 18/2010, de fecha 18 de junio de 2010, en la cual se menciona que no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas para la apertura según lo establece la Ley 2051/03.
12. Recibo de fecha 18 de junio de 2010, por la cual la Unidad Operativa de Contratación devuelve la Oferta presentada por la empresa EZ CONSTRUCCIONES.
13. Nota DAF N° 171/2010 de fecha 18 de junio de 2010, por la cual se comunica al ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO, que su oferta se encuentra en resguardo en la Unidad Operativa de Contratación, y que en caso de no ser retirada será considerada validad a los efectos de la nueva apertura.
14. Nota DAF N° 183/2010 de fecha 22 de junio de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, que la reprogramación presupuestaria mencionada para el llamado ya fue autorizada por el Ministerio de Hacienda.
15. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002450/2010 correspondiente al PAC N° 00186979 de fecha 22 de junio de 2010.
16. De conformidad con lo expresado en el Acta de Apertura N° 22/2010, de fecha 28 de junio de 2010, la oferta presentada por el ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO, por no ser retirada es considerada valida a los efectos de esta apertura y además fueron recepcionados tres sobres cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones, cuyas empresas con los montos totales de menor a mayor son las siguientes:

N°	Empresas	Monto Total
1	GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen	76.742.600
2	EZ CONSTRUCCIONES de Nelson Echague	78.833.000
3	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	98.547.500
4	CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS del Ing. Joel Filartiga	101.997.500

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Se procedió a la corrección aritmética de las ofertas, verificando el resultado de los precios unitarios por las cantidades y las sumatoria de los mismos, cuyo detalle se expresa en el Anexo A que acompaña a este informe, y cuyos totales ordenados de menor a mayor son los siguientes:

N°	Empresas	Monto Total Corregido
1	GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen	74.212.600
2	EZ CONSTRUCCIONES de Nelson Echague	78.833.000
3	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	99.147.500
4	CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS del Ing. Joel Filartiga	101.607.500

Las ofertas de las empresas GOTZE INGENIERIA, ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO Y CONTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS fueron corregidas por tener errores de cálculos aritméticos.

000215

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas:

DOCUMENTOS	GOTZE INGENIERÍA	EZ CONSTRUCCIONES	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	CONSTRUCTORA FILARTIGA
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE 1080372	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple SIPE 1080372	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del certificado vigente de cumplimiento tributario	Cumple SIPE 1080372	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su ultima declaración del IVA	Cumple SIPE 1080372	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su ultima declaración de RENTA	Cumple SIPE 1080372	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple SIPE 1080372	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple SIPE 1080372	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple SIPE 1080372	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple SIPE 1080372	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Visita de Obras o Declaración jurada de conocer el sitio de Obras	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

000214

3. Conforme a lo establecido en el articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, punto "3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación…"

   En tal efecto, se selecciona la menor oferta, correspondiente a la firma GOTZE INGENIERIA, el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con los requerimientos solicitados: 1) **Experiencia:** presenta copias de contratos ejecutados y el **plazo de ejecución** de la obra según el cronograma de obra presentado se encuentra en el limite solicitado.

   Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, experiencia, condiciones legales y plazo de ejecución, del llamado a Contratación Directa N° 08/2010 "Servicios de Remodelación y Readecuación de Oficinas Ad Referéndum a la Aprobación de La Reprogramación Presupuestaria a la empresa **GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen** con RUC: 528488-0 por Gs. **74.212.600 (guaraníes setenta y cuatro millones doscientos doce mil seiscientos) I.V.A. incluido.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, en tres copias de un solo tenor, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Encargado UOC
SEPRELAD

HERNAN QUIÑONEZ
Encargado de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Rendición de Cuentas/Control Interno
UAF - SEPRELAD

JORGE M. BENITEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

Lic. RAQUEL C. CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

000213

ANEXO A
PLANILLA DE CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2010
REMODELACIÓN DE OFICINAS AD REFERENDUM A LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	EMPRESAS							
			ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO		GOTZE INGENIERIA		EZ CONSTRUCCIONES		CONTRUCTORA FILARTIGA - CARDENAS & ASOCIADOS	
1	Desmontaje de 30 ml. Mampara de madera existente con recuperación H=1.80	30	20.000	600.000	15.400	462.000	70.000	2.100.000	35.000	1.050.000
2	Readecuación y montaje de mampara de madera existente, incluyendo puertas, 2(0.90x1.80)y 1(1.40x1.80), con terminación y retoque de lustre color símil existente (transporte)	23	45.000	1.035.000	55.000	1.265.000	180.000	4.140.000	125.000	2.875.000
3	Provisión y colocación de paneles de vidrio fijo (4mm) con estructura de bastidores y contramarcos de madera, h min= 1.80 m - h máx.= 2.75	21,85	400.000	8.740.000	242.000	5.287.700	280.000	6.118.000	650.000	14.202.500
4	Provisión y colocación de puerta 0.90x1.80, ídem. Puertas de madera existente	3	1.000.000	3.000.000	343.200	1.029.600	300.000	900.000	580.000	1.740.000
5	Provisión de Mampara divisoria Tipo eucatex ciega, con perfilaría chapa metálica. H=2.75	189,75	210.000	39.847.500	140.800	26.716.800	140.000	26.565.000	160.000	30.360.000
6	Provisión de Mampara divisoria Tipo eucatex vidriada, con perfilaría de chapa metálica. H=2.75	66	300.000	19.800.000	148.500	9.801.000	170.000	11.220.000	210.000	13.860.000
7	Puerta de abrir tipo eucatex 0.80x2.20 , incluye, perfilaría de chapa metálica, herrajes y accesorios	17	350.000	5.950.000	264.000	4.488.000	300.000	5.100.000	330.000	5.610.000
8	Puerta corrediza tipo eucatex 0.80x 2.20, incluye, perfilaría chapa metálica, herrajes y accesorios	1	350.000	350.000	264.000	264.000	350.000	350.000	500.000	500.000
9	Readecuación de mesa de reuniones, incluye reducción de la longitud del mueble, ajuste general, retoque de lustre y transporte	1	1.000.000	1.000.000	187.000	187.000	600.000	600.000	1.500.000	1.500.000
10	Readecuación de modular de madera, agregado de repisa para apoyo de aparato de TV, incluye reparación, ajuste general, retoque de lustre y transporte	1	1.000.000	1.000.000	132.000	132.000	600.000	600.000	1.000.000	1.000.000
11	Cortinas verticales con láminas de PVC	115,5	150.000	17.325.000	209.000	24.139.500	180.000	20.790.000	220.000	25.410.000
12	Limpieza general y retiro de excedentes	1	500.000	500.000	440.000	440.000	350.000	350.000	3.500.000	3.500.000
TOTALES				99.147.500		74.212.600		78.833.000		101.507.500

000213